

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA BUSCAR UNA BUENA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL RELATIVA AL TRAMO CARRETERO DE PLAYAS DE TIJUANA

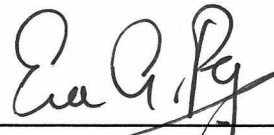
APROBADO ✓ NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. LEÍDO POR EL DIP. DAVID RUVALCABA FLORES.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **22** DIAS DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2020**.



DIP. PRESIDENTE

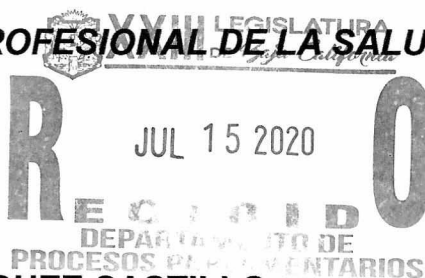


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

"2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD"



#SOMOSPRI

DIPUTADO JULIO CESAR VÁSQUEZ CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:

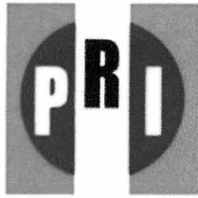
El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, , con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículos 110 Fracción III, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, solicitando la dispensa de trámite legislativo de la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La autopista de playas de Tijuana, se considera la primera carretera concesionada del Gobierno federal y la historia nos señala incluso, que el presidente López Mateos la inauguró recorriendo la misma con María Félix como su copiloto.

El pago por transitar en esta carretera, sería destinado como muchos otros impuestos, única y exclusivamente para sufragar los gastos de las olimpiadas de 1968 y lamentablemente la historia de cómo termino este cobro ya todos la sabemos.

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA



Hoy en día, la carretera la administra CAPUFE, el Fiduciario que es Banorte-Farac, con costo para todos los usuarios que la utilizan y solo se obtiene un descuento para los residentes a través del método de cobro como IAVE del 50%.

La realidad es que los habitantes no han pagado en múltiples ocasiones, debido a las manifestaciones, toma de la caseta, y un sinnúmero de situaciones de corte político y social, que han acontecido. Según datos del Semanario Zeta se han presentado 449 denuncias penales y en honor a lo que parece ser costumbre, ahora son 450 con el gobernador Jaime Bonilla en la lista.

Nadie discute la justicia y el fondo social del tema, este reclamo social tiene muchos años, donde los actores políticos han sido muchos, de prácticamente todos los partidos, no nada más del partido en el gobierno.

A veces no siempre lo justo es lo legal, y este tema es uno de esos ejemplos. Muchos han sido las negociaciones y pláticas sobre esta cuestión, donde por norma legal, le corresponde a la federación la administración de un tramo hoy concesionado.

Durante el periodo del presidente Peña Nieto, hubo un gran avance en las negociaciones, donde incluso se estableció un monto para el pago del tramo carretero en cuestión, donde la falta de voluntad política del gobierno del estado, detuvieron este avance.

Los antecedentes señalan que la carretera Mexicali-Rumorosa, fue concesionada por la Secretaria de Comunicaciones y Transporte el 14 de Julio del 2000 por un periodo de 20 años, venciendo esta concesión exactamente el día de ayer. En ese momento, peso más la voluntad política y el beneficio



de la ciudadanía, cuando el gobierno federal y del estado emanaban del mismo partido político.

Hoy tenemos esta circunstancia, que debe ser aprovechada por las autoridades, pero se requiere voluntad por ambas partes, y es aquí donde pedimos a las autoridades estatales y también las federales, a que en el marco de la ley, se solucione este conflicto.

Por todo lo antes expuesto solicito la dispensa del trámite legislativo de la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, para tomar los siguientes acuerdos que permitan establecer una mesa de trabajo entre el Gobierno del Estado y la Secretaria de Comunicaciones y Transporte para buscar una solución a la problemática relativa al tramocarretero de Playas de Tijuana, bajo los siguientes puntos de

ACUERDOS:

PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ING. JAIME BONILLA VALDEZ, ASI COMO AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ING. JAVIER JIMENEZ ESPRIU, PARA QUE ESTABLEZCAN MESA DE TRABAJO QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL TRAMO CARRETERO DE PLAYAS DE TIJUANA.

SEGUNDO: LA MESA DE TRABAJO DEBERA DE DARSE SIEMPRE EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, RESPETO Y SOBRE TODO BUSCANDO EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE BAJA CALIFORNIA

"2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



#SOMOSPR

Dado en Sesión Virtual del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de
Baja California a los 15 días del Mes de Julio del año 2020.

ATENTAMENTE

Dip. David Ruvalcaba Flores

" Democracia y Justicia Social"

Partido Revolucionario Institucional